



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

09 DIC 2025

Expediente N° SO-19.242/2023.-

**Resolución N° D-ORAN-695/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-375/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución de referencia se determina la imputación de la prórroga de designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Química Biológica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición, designado por Resolución N° CA-SO-016/2024.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar las imputaciones del Artículo 2º de la Resolución N° CD-ORAN-365/2025, con relación a la prórroga de designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución N° CD-ORAN-375/2025, con relación a la imputación de la prórroga de designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Química Biológica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición, designado por Resolución N° CA-SO-016/2024, quedando de la siguiente manera:

***ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, liberado por renuncia de Dra. Anahí Alberti D'amato a partir del 01/04/2023, Resolución N° CD-NAT-259/2023, Resolución N° CS-153/2019 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-***

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA